



Departamento: Gab. Técnico Presidencia.
Ref.: TAL/cc

RESOLUCIÓN

Visto el acuerdo del Pleno de la Diputación de Granada adoptado en sesión de fecha 28 de mayo de 2018, por el que se adiciona un nuevo apartado B.4 (Concesión de subvenciones destinadas a inversiones financieramente sostenibles) al artículo 40 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2018 y consecuentemente se aprueban las Bases Reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones a los Municipios de la Provincia de Granada destinadas a Inversiones Financieramente Sostenibles durante el ejercicio 2018, acuerdo que fue sometido a información pública mediante su publicación íntegra en el BOP de 8 de junio de 2018, quedando definitivamente aprobadas dichas Bases reguladoras al no haberse formulado alegaciones contra el acuerdo de aprobación inicial antes referido.

Vista la Resolución de la Presidencia nº 2334, de fecha de 2 de julio de 2018, por la que se procede a la convocatoria de subvenciones destinadas a inversiones financieramente sostenibles de acuerdo con lo previsto en el artículo 40, apartado B.4, de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación de Granada del ejercicio 2018 y cuyo extracto fue publicado en el BOP de 4 de julio de 2018.

Vista la Resolución de la Presidencia nº 2449, de fecha 6 de julio de 2018, por la que se acuerda nombrar a los miembros integrantes del Grupo de Valoración previsto en la Base 4 de la Convocatoria.

Vista la propuesta del Grupo de Valoración aprobada en Sesión de 15 de Octubre de 2018 (Acta 9 /2018).

Visto el informe jurídico del Jefe de Servicio del Gabinete Técnico de Presidencia

De conformidad con el artículo 63 del Reglamento General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, en relación con la Base 6 ("Cuantía, determinación y concesión de la subvención") de la Convocatoria.

Y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 34.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 40 B.4 de las Bases de Ejecución de Presupuesto de la Diputación de Granada para el año 2018.

RESUELVO:

PRIMERO: Conceder subvenciones destinadas a Inversiones Financieramente Sostenibles por un importe total de **DOS MILLONES QUINIENTAS SESENTA Y SEIS**

Código Seguro de Verificación	IV6SQQJOLYBCR5GDCEUGLYJOAU	Fecha	14/11/2018 12:09:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ILDEFONSO COBO NAVARRETE (Secretario General Presidencia Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE ENTRENA AVILA (PRESIDENTE)		
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6SQQJOLYBCR5GDCEUGLYJOAU	Página	1/7



Código Seguro de Verificación	IV6SQUJZOEB3QVFPY4XB4FLWE4	Fecha	14/11/2018 12:35:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SELLO.DIPGRA.ES (SERVIDOR)		
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6SQUJZOEB3QVFPY4XB4FLWE4	Página	1/7



MIL CIENTO VEINTICUATRO EUROS CON VEINTINUEVE CENTIMOS (2.566.124,29),
a los siguientes Municipios y respecto de los proyectos que se indican en el Anexo I

Denegar la subvención solicitada por el Ayuntamiento de Almuñecar, con el detalle del Anexo 2 en tanto que no concurren en la misma todos los requisitos materiales y documentales previstos en las Bases reguladoras de la Convocatoria para ser beneficiaria de la subvención solicitada para inversiones financieramente sostenibles.

ANEXO 1

ENTIDAD LOCAL	Importe distribución €	Proyecto/s aprobado/s	Grupo de Programas	Importe aprobado del proyecto actividad €	Importe subvención €
ALBONDÓN	50.763,00	Arreglo de la piscina municipal.	342	33.617,75	50.763,00
		Honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra.		3.043,63	
		Protecciones en Camino Era los Fernández.	454	12.930,89	
		Honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra.		1.170,73	
ARENAS DEL REY	49.599,00	Asfaltado de varias calles en Arenas del Rey y pantano de los Bermejales.		47.389,00	49.599,00
		Honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra.		1.210,00	
ELA FORNES	44.440,00	Remodelación plaza de la Constitución.	153	41.151,11	44.440,00
		Honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra.		3.288,89	
BAZA	80.000,00	Ejecución de Skatepark en espacio público.	342	79.999,98	79.999,98
BENALÚA DE LAS VILLAS	49.156,00	Renovación de abastecimiento, saneamiento y pavimentación de la C/ Aljibe viejo.	153	49.156,00	49.156,00
CANILES	90.000,00	Reforma de Plaza del Saltador.	171	90.000,00	90.000,00
CAÑAR	42.617,00	Ejecución de mirador y acceso peatonal en casa del pueblo de Cañar.	153	41.165,00	42.617,00
				1.452,00	

Código Seguro de Verificación	IV6SQQJOLYBCR5GDCEUGLYJOAU	Fecha	14/11/2018 12:09:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ILDEFONSO COBO NAVARRETE (Secretario General Presidencia Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE ENTRENA AVILA (PRESIDENTE)		
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6SQQJOLYBCR5GDCEUGLYJOAU	Página	2/7



Código Seguro de Verificación	IV6SQUJZOEB3QVFPY4XB4FLWE4	Fecha	14/11/2018 12:35:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SELLO.DIPGRA.ES (SERVIDOR)		
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6SQUJZOEB3QVFPY4XB4FLWE4	Página	2/7



		Honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra.			
CÁSTARAS	45.861,00	Acondicionamiento del Camino de Nieves Tímar.	454	45.861,00	45.861,00
CASTILLÉJAR	57.665,00	Renovación de redes y pavimentos en Cria. Benamaurel y renovación pavimento en barrio Dolosa, Cerro Pelao de los Carriones y C/ Evangelistas.	153	57.665,00	57.665,00
CASTRIL	70.837,00	Mejora de caminos: Almacenes-Arenales y Camino del Martín-Villar y mejora de parques infantiles en Fuentevera, Las Almontaras y Fátima.	454	70.837,00	70.837,00
CHAUCHINA	90.000,00	Obras de renovación, mejora y adecuación de 5 parques infantiles situados en los núcleos urbanos de Chauchina, Romilla y Romilla La Nueva del término municipal de Chauchina.	171	90.000,00	90.000,00
COLOMERA	56.939,00	Remodelación del parque municipal "Andaluces por el Mundo".	171	56.939,00	56.939,00
CUEVAS DEL CAMPO	62.408,00	Construcción de muro de contención en C/ Buenavista.	153	62.408,00	62.408,00
CÚLLAR	90.000,00	Renovación de abastecimiento, saneamiento y pavimentación en urbanización Andalucía de Cúllar.	153	90.000,00	90.000,00
DARRO	53.497,00	Acondicionamiento y pavimentación de C/ Calvario. Rampa de acceso desde plaza de la Venta a consultorio médico y Hogar del Pensionista.	153	45.632,00 7.865,00	53.497,00
DÍLAR	62.644,00	Sustitución de la tubería de abastecimiento en las Casillas. Honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra. Adecuación y hormigonado Camino del Zabaleta. Honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra.	161 454	35.269,37 2.374,63 23.392,47 1.607,53	62.644,00
DÚDAR	46.634,00	Mejora de la eficiencia energética mediante instalación de luminarias de tecnología LED para alumbrado público de Dúdar. Funcionamiento del Centro Docente Infantil en Dúdar.	165 323	5.270,26 41.363,74	46.634,00
FREILA	47.439,00	Adecuación de camino rural.	454	47.439,00	47.439,00

Código Seguro de Verificación	IV6SQJZOE3QVFPY4XB4FLWE4	Fecha	14/11/2018 12:09:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ILDEFONSO COBO NAVARRETE (Secretario General Presidencia Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE ENTRENA AVILA (PRESIDENTE)		
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6SQJZOE3QVFPY4XB4FLWE4	Página	3/7



Código Seguro de Verificación	IV6SQJZOE3QVFPY4XB4FLWE4	Fecha	14/11/2018 12:35:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SELLO.DIPGRA.ES (SERVIDOR)		
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6SQJZOE3QVFPY4XB4FLWE4	Página	3/7



GÓJAR	89.395,00	Acondicionamiento y mejora para uso público del parque los naranjos.	171	12.175,41	89.395,00
		Acondicionamiento y mejora para uso público del margen del río Dílar.		42.375,00	
		Acondicionamiento y mejora para uso público de Espacios Libres SAU2.		34.844,60	
HUÉTOR SANTILLÁN	61.959,00	Prolongación de canalizaciones, saneamiento y pavimentación en Colonia del Río de Huétor Santillán.	153	53.267,50	61.959,00
		Prolongación de colector en zona El Portillo.	160	12.691,50	
				65.959,00	
				*Aportación Municipal 4.000,00	
ÍLLORA	90.000,00	Parques Infantiles en C/Federico García Lorca y en C/ Malvasía.	171	48.416,90	90.000,00
		Asfaltado de varias calles del municipio.	153	41.583,10	
JETE	47.439,00	Adecuación de caminos rurales en el término municipal de Jete. Honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra.	454	43.761,56 3.677,44	47.439,00
LOJA	80.000,00	Pavimentación asfáltica y señalización Avenida de Andalucía.	153	80.000,00	80.000,00
MARACENA	80.000,00	Proyecto de rehabilitación de instalaciones deportivas en CCPP Las Mimbres y Emilio Carmona.	323	80.000,00	80.000,00
MONACHIL	90.000,00	Ejecución de cubierta para acopio de residuos RAEE, en punto limpio municipal.	162	15.198,14	89.999,90
		Asfaltado de viales.	153	26.242,26	
		Mejora red de alumbrado en C/ Carretera Nueva.	165	23.762,38	
		Mejora red de abastecimiento C/ Geranio.	161	11.238,69	
				13.558,43	
MONTEJÍCAR	58.942,00	Estructura para pista polideportiva cubierta.	342	65.352,10	58.942,00

Código Seguro de Verificación	IV6SQQJOLYBCR5GDCEUGLYJOAU	Fecha	14/11/2018 12:09:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ILDEFONSO COBO NAVARRETE (Secretario General Presidencia Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE ENTRENA AVILA (PRESIDENTE)		
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6SQQJOLYBCR5GDCEUGLYJOAU	Página	4/7



Código Seguro de Verificación	IV6SQUJZOEB3QVFPY4XB4FLWE4	Fecha	14/11/2018 12:35:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SELLO.DIPGRA.ES (SERVIDOR)		
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6SQUJZOEB3QVFPY4XB4FLWE4	Página	4/7



ORCE	56.270,00	Reforma del archivo y oficinas del Ayuntamiento en C/Tiendas de Orce.	933	56.270,00	56.270,00
OTÍVAR	48.800,00	Reposición de pavimento e infraestructuras en C/ Estación.	153	38.800,00	48.800,00
		Terminación de plaza en C/ Cuevas.		10.000,00	
OTURA	90.000,00	Reforma de zona de juegos infantil en parque de la Estación.	171	30.102,36	90.000,00
		Asfaltado en diversos viales de Otura.	153	59.897,64	
PADUL	90.000,00	Mejora del abastecimiento y pavimentación en diversas Calles del casco urbano de Padul.	153	90.000,00	90.000,00
PAMPANEIRA	42.403,00	Rehabilitación parque infantil Plaza de la Libertad. Honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra.	171	20.186,76 307,34	42.402,99
		Rehabilitación C/Águila. Honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra.	153	12.923,82 307,34	
		Rehabilitación Fuente de San Antonio (elemento catalogado). Honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra.	153	7.904,81 772,92	
PELIGROS	90.000,00	Mejora de entorno del parque Avenida de La Fuente.	171	61.413,75	90.000,00
		Mejora de la zona de recreo infantil en el colegio público "Gloria Fuertes".	323	28.586,25	
PIÑAR	54.619,00	Reforma de las instalaciones del bar de la Piscina Municipal. Honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra.	933	31.604,37 1.316,11	54.619,00
		Adecuación de sala de usos múltiples.	933	20.830,94	
		Honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra.	933	867,58	
POLOPOS LA MAMOLA	62.872,00	Rehabilitación de parques infantiles y aparatos biosaludables.	171	48.364,74	62.872,00
		Mejora de eficiencia energética del alumbrado público.	165	14.507,26	

Código Seguro de Verificación	IV6SQQJOLYBCR5GDCEUGLYJOAU	Fecha	14/11/2018 12:09:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ILDEFONSO COBO NAVARRETE (Secretario General Presidencia Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE ENTRENA AVILA (PRESIDENTE)		
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6SQQJOLYBCR5GDCEUGLYJOAU	Página	5/7



Código Seguro de Verificación	IV6SQUJZOEB3QVFPY4XB4FLWE4	Fecha	14/11/2018 12:35:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SELLO.DIPGRA.ES (SERVIDOR)		
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6SQUJZOEB3QVFPY4XB4FLWE4	Página	5/7



SOPORTÚJAR	41.887,00	Pavimentación del camino de la Sierra. Pavimentación de vías públicas.	454 153	14.017,03 27.869,96	41.866,99
VÉLEZ DE BENAUDALLA	71.706,00	Renovación de redes básicas en C/ Parradas, de Vélez de Benaudalla. Renovación de redes básicas en Barrio Árabe, C/ Almendros.	161	48.400,00 40.800,00 89.200,00 *Aportación Municipal 17.494,00	71.706,00
VENTAS DE HUELMA	49.540,00	Mejora y renovación de parque infantil en Ventas de Huelma. Acondicionamiento de zona de esparcimiento en Ácula.	171	49.540,00	49.540,00
ZAFARRAYA	63.554,00	Reforma de la Plaza Mariana Pineda. Honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra. Mejora de las instalaciones del salón de actos ubicado en el Centro Cultural El Almendral: instalación de butacas. Honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra. Mejora del escenario del salón actos ubicado en el Centro Cultural El Almendral. Honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra.	153 333 333	48.036,45 2.825,59 5.451,59 363,00 6.494,76 382,04	63.553,43
ZAGRA	47.225,00	Mejora paso de Arroyo camino Rozuelas y pavimentación de dos tramos del camino de Martilla. Honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra.	454	45.698,43 1.526,67 47.225,10 *Aportación Municipal 0,10	47.225,00
ZÚJAR	69.035,00	Abastecimiento, saneamiento y pavimentación en varias calles. Adquisición de mobiliario para parques y jardines. Instalación de climatización casa de la cultura.	153 171 933	56.146,65 4.248,95 8.639,40	69.035,00

ANEXO 2

Código Seguro de Verificación	IV6SQQJOLYBCR5GDCEUGLYJOAU	Fecha	14/11/2018 12:09:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ILDEFONSO COBO NAVARRETE (Secretario General Presidencia Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE ENTRENA AVILA (PRESIDENTE)		
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6SQQJOLYBCR5GDCEUGLYJOAU	Página	6/7



Código Seguro de Verificación	IV6SQUJZOEB3QVFPY4XB4FLWE4	Fecha	14/11/2018 12:35:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SELLO.DIPGRA.ES (SERVIDOR)		
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6SQUJZOEB3QVFPY4XB4FLWE4	Página	6/7



ENTIDAD LOCAL	Importe según distribución	Proyecto/s solicitado	Motivo denegación
ALMUÑÉCAR	80.000,00	Adecuación de parques infantiles municipales.	Incumplimiento base 2.1 de la convocatoria: El ejercicio 2017 no está liquidado.

SEGUNDO: Los Ayuntamientos beneficiarios se entenderán comprometidos a realizar los proyectos aprobados en los términos planteados en su solicitud, con las modificaciones que, en su caso, se hayan aceptado por la Diputación de Granada a lo largo del procedimiento de concesión o durante el periodo de ejecución, siempre que dichas modificaciones no alteren la finalidad perseguida con su concesión. Las subvenciones anteriores quedan vinculadas al cumplimiento íntegro de lo dispuesto en las Bases de ejecución presupuestaria y las Bases reguladoras de la Convocatoria, en particular en cuanto se refiere en la Base 10 a sobre "Plazos de duración y fijación de plazos intermedios para los procedimientos de adjudicación".

TERCERO: Se procederá a realizar la correspondiente modificación presupuestaria por parte de la Delegación de Economía de conformidad con lo establecido en las Bases de Ejecución presupuestaria.

CUARTO: Notificar la presente Resolución a todas las entidades interesadas.

QUINTO: Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la primera sesión que celebre.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación.

No obstante, con carácter previo al Recurso indicado, podrá presentar ante el mismo órgano que ha dictado el acto notificado un requerimiento para que se anule dicho acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente.

Así lo resuelve y firma el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Granada, Don José Entrena Ávila, de lo que yo, como Secretario General, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro de Verificación	IV6SQQJOLYBCR5GDCEUGLYJOAU	Fecha	14/11/2018 12:09:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ILDEFONSO COBO NAVARRETE (Secretario General Presidencia Diputación de Granada)		
Firmante	JOSE ENTRENA AVILA (PRESIDENTE)		
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6SQQJOLYBCR5GDCEUGLYJOAU	Página	7/7



Código Seguro de Verificación	IV6SQUJZOEB3QVFPY4XB4FLWE4	Fecha	14/11/2018 12:35:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SELLO.DIPGRA.ES (SERVIDOR)		
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6SQUJZOEB3QVFPY4XB4FLWE4	Página	7/7

